

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
DE CUENTAS ANUALES del EJERCICIO 2014**

Al Patronato de la **Fundación Dialnet**, por encargo de la Gerencia:

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la **Fundación Dialnet**, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Patronato es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la **Fundación Dialnet**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material de las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.



**Auditores
Consultores**

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **Fundación Dialnet** a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Sin que afecte a nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 11 de la memoria abreviada adjunta que indica que la **Fundación Dialnet** con una dotación fundacional de 63.000 euros, incurrió en pérdidas netas acumuladas de ejercicios anteriores por 315.365,25 euros, y con el excedente positivo del ejercicio de 26.970,40 euros, hacen que el Patrimonio Neto sea negativo en 225.394,85 euros al 31 diciembre de 2014. A esa fecha, como se desprende del balance adjunto el pasivo corriente de la fundación excedía a sus activos corrientes en 238.763,82 euros. Esta situación indica la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Como hecho mitigante según se menciona en la Nota 20 de la Memoria, en el Presupuesto inicial para el año 2015, se consigna una previsión de un "superávit" de 112.600 euros, producto de nuevos ingresos de Patronos, nuevos contratos cerrados en el ejercicio 2014, este superávit previsto compensará en un 50% el desequilibrio patrimonial.

Madrid, a 15 de mayo de 2015

AUDITORES CINCO, S.L.

Nº R.O.A.C. S1208



AUDITORES CINCO, S.L.
R.O.A.C. nº S1208
MADRID

Auditores

INSTITUTO DE CENSORES JUNTA
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Javier Rubio Hereza
D.º **Javier Rubio Hereza**

Socio - Auditor de Cuentas